

ALMERIA

Redacción, Administración y Talleres, Rambla de Alfareros, 1.

NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

FUNDADOR, MANUEL PÉREZ GARCÍA

EL DIA

DEFENSOR DE LAS IZQUIERDAS DEMOCRATICAS

ALMERIA

SUSCRIPCIONES En Almería, un mes 1'50 pta. Provincia, trimestre 5'00

25 EJEMPLARES, UNA PESETA

DIRECTOR, JOSÉ TELLEZ MORENO

La Diputación y la Beneficencia

Concretando responsabilidades.

En nuestro editorial de ayer, que no habrá sido del agrado de muchas gentes, ni ha satisfecho a los políticos de oficio, puesto que condensaba la opinión sana del país, decíamos:

«Si S. S. está resuelto a ser el Gobernador, que quiere y desea el pueblo, proceda sin contemplaciones, no tema a los alcaldes de Silveira, Giménez, Amado, Barcia, Cervantes, Ballesteros y Soler, porque la causa pública debe situarse siempre en plano muy elevado sobre ellos.»

Naturalmente los alcaldes de nuestros pueblos, gozan de cierta inmunidad porque están en posesión de la más eficaz protección política, dispensada por sus diputados y senadores. Esos alcaldes políticamente son algo sagrado e inmune a quienes no se puede tocar ni molestar en ningún sentido, porque ellos han sido la piedra fundamental, la base esencialísima en la consecución de sus actos, creándose entre unos y otros unas relaciones tan estrechas e íntimas, un ligamen de tal naturaleza que es muy difícil, sino imposible, el romperlas y destruirlo. Porque las relaciones políticas crean vínculos de intereses políticos, formando esa red del caciquismo dominante y nefasto que se extiende sobre los pueblos, imperando en ellos e imponiendo la más odiosa de las esclavitudes, mucho más infamante que el privilegiado feudalismo de aquellos señores y guerreros de los tiempos medioevales.

Podrá decirse que el estado social en nuestros días es así y permite semejante organización como exigencia del régimen de oligarquías que padecemos; pero nosotros no podemos aceptarlo y protestamos contra todo lo que no sea fiel expresión de las prácticas democráticas.

¿Como hemos de estar conformes con el imperio del caciquismo sin caer en la más repugnante abyección del envilecimiento?

¿Como no hemos de protestar contra la actuación del caciquismo que castra, arrebatada y suplantada la verdadera voluntad de los pueblos?

Constantes han sido y serán, nuestras protestas contra el entronizamiento del cunierismo que veníamos padeciendo por debilidad y falta de civismo de las gentes, porque entendíamos y entendemos, como juicio definitivo, que es la causa generadora de nuestras desdichas.

Los pueblos que hacen dejación de sus derechos, que no imponen su voluntad, fuente y origen de toda soberanía, están incapacitados para el ejercicio de la más augusta función democrática, la misión del sufragio... Y esos pueblos concluyen por aceptar la representación que les impone el desenfrenado caciquismo, llevando una vida de vilipendio.

Si el país tuviera una verdadera representación que fuera la voluntad popular cristalizada en hijos preclaros de la patria chica, podemos asegurar con toda firmeza, que muy otra sería nuestra suerte.

Pero como han de interesarse por nosotros, ni de los problemas públicos, ni de la Beneficencia, ni de la prospe-

ridad del país aquellos representantes que no siendo de aquí, no tienen otro interés que el de ostentar y conservar su acta?

Por esto ya que nada esperamos de los cuneros, tuvimos un momento de esperanza cuando se encasilló y eligió al señor Giménez Ramírez, hijo ilustre de la provincia y se confirmó la senaduría al señor Soler.

Esperábamos que estos señores, preocupándose de los problemas provinciales, y muy especialmente de la administración pública, habrían de laborar por el bien público resuelta y decididamente, ya que ellos podían dejar de interesarse en tan altos ideales de rendición y prosperidad, si no querían caer e incurrir en el mismo defecto de los otros.

Los señores Gimenez y Soler son hijos de Almería, filiación que les corresponde por nacimiento la más natural y legítima de las filiaciones; no son por tanto hijos adoptivos, y por ello, sus deberes son más estrechos, imperativos e ineludibles, muy sagrados, en suma, a cuyo cumplimiento no pueden faltar sino quieren hacerse acreedores a la repudiación más execrable.

A estos señores, hemos de censurarles por que creemos según nos prueba su actuación política, que no prestan la atención debida a aquellos intereses y problemas, desentendiéndose de la administración municipal confiada a sus amigos, con grave perjuicio del interés público.

A algunas cosas pudieran tolerarse, pero que la beneficencia pública, lo que ellos llaman caridad pública, no esté atendida cuidada y socorrida como demandan los principios de la moral, eso no lo consentiremos pese a los hombres de orden y quieran o no los caciques más poderosos; por que consentir tal baldón de ignominia sería vileza para los hombres libres...

De los cuneros nada podemos exigir ni esperar; de los señores Gimenez Ramírez y Soler tenemos derecho a pedirles el exacto cumplimiento de sus sagrados deberes—y a interrogarles si se hacen solidarios de la conducta de sus alcaldes—¿No os afecta y preocupa que la Diputación no pueda pagar a sus dependientes ni atender al suministro de los establecimientos benéficos?

¿Estais dispuestos a seguir dispensando vuestra confianza a los alcaldes morosos?

¿No creéis que es llegada la hora de poner término al vergonzoso estado de cosas que estamos presenciando y que precisa cambiar completamente las costumbres político-administrativas?

Si así lo estimais, vengán hechos y no palabras, por que el dilema que se os plantea es terminante; o cumplid con vuestro deber o renunciar las actas.

De subsistencias

La Junta provincial de subsistencias ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia, para que ordenen que se prohíba retirar de las eras las cosechas de cereales, mientras no presenten por triplicado las relaciones juradas de las existencias.

Una instancia y unas conclusiones.

Los Ayudantes Meritorios de la Escuela de Artes y Oficios, de Almería, han elevado a ministro de Instrucción Pública una instancia razonadísima, en la que incluyen unas fundamentales conclusiones, muy dignas de ser tomadas en consideración, cosa que esperamos del actual ministro, señor Alba.

He aquí dichas conclusiones: Primera. Aceptando el escalafón pedido por los Profesores de Ascenso y entrada de estas Escuelas, a que se hace referencia, y por tanto unificados ambos en una sola denominación de Profesores auxiliares, incluir además de las cuatro categorías que ellos proponen, una quinta en el mismo escalafón, con mil pesetas que sirviese de verdadera puerta de entrada (por oposición o concurso) para lo sucesivo, ingresando desde hoy en dicha categoría los Ayudantes meritorios existentes, con el citado haber de mil pesetas y los correspondientes derechos a concursos y oposiciones etc.

Segunda. Que los actuales Ayudantes meritorios con derechos reconocidos por la R. O. de 17 Noviembre de 1916, y todos los demás existentes hasta la fecha, que vienen desempeñando sus cometidos con perfecta idoneidad y celo, (cosa justificable con el informe de los Claustros de las Escuelas en que prestan sus servicios, al que desde luego se remiten), sean equiparados de hecho a los Profesores de entrada en sueldo, categoría y derechos, ya que el trabajo que prestan es idéntico, y sus obligaciones iguales en un todo.

Tercera. Formación de un escalafón especial de Ayudantes meritorios con mil pesetas de haber anual, concediéndoles derecho a concursar plazas de entrada, y sucesivamente de ascenso y de término, y ser admitidos a las oposiciones de todas ellas, anotando en dicho escalafón todos los meritorios existentes en la actualidad por orden de riguroso antigüedad; y sin admisión de uno más en lo sucesivo, llegar a la extinción de su grupo; limitando para mayor garantía de idoneidad al cumplimiento de cuatro cursos por lo menos de servicios efectivos en la cátedra de que se trate.

Señor Gobernador:

Podrá o no insistir en su dimisión el señor Lozano.

Podrá darse cualquiera solución al problema político planteado por la dimisión del señor Lozano. Nos importan poco los mamejos y cabilleos de los políticos para conseguir la presidencia de la Diputación.

Lo que si nos importa mucho y no toleraremos, es que FALTE PAN a los pobres asilados.

El comandante de Marina a los señores prácticos de este Puerto.

El Excmo. Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima en comunicación fecha 27 del anterior me dice lo siguiente.

«En mocion elevada por esta Dirección General en 11 de abril último proponiendo con carácter transitorio un aumento de 50 por 100 en las tarifas de practicajes de los puertos en vista de las anormales circunstancias originadas por la actual guerra internacional, recayó decreto asesorado del señor Ministro que dice así.

Por atendibles que sean los razonamientos que se hacen en la anterior mocion del Director General de Navegación y Pesca Marítima para justificar el aumento de un 50 por 100 en los derechos de practicajes, el Asesor General entiende que no hay medio legal de acordar tal aumento por este Ministerio.

En efecto; el artículo legal artículo 143 del Reglamento aprobado por Real decreto de 13 de Octubre de 1913 para aplicación y cumplimiento de la Ley de 16 de Junio de 1909, preceptúa que

las tarifas y Reglamentos de practicajes deberán ser confeccionados por las respectivas Juntas locales y una vez terminados, se remitirán a la Dirección General de Navegación y Pesca, quien en el plazo de un mes dictará resolución definitiva.

Y el artículo 144 establece que los Reglamentos y Tarifas regirán durante cinco años a partir de la fecha de su aprobación, pudiendo prorrogarse este plazo si, terminado, no mediara reclamación alguna de las partes interesadas.

Resulta, por lo tanto, que las tarifas de practicajes deben regir durante cinco años, por lo menos, a contar de la fecha en que fueron aprobadas y que su confección compete exclusivamente a las respectivas Juntas locales, así como la resolución definitiva a la Dirección General de Navegación y Pesca.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y como contestación a su escrito del 13 del pasado mes de abril, con instancia de los Prácticos y acta de la Junta local, proponiendo un aumento del 25 por 100 sobre las actuales tarifas de ese puerto.»

Lo que traslado a Vds, para su conocimiento.

Dios guarde a Vds. muchos años. Almería 4 de Junio de 1918.

Del Gobierno civil

Lo dicho por el señor Via's

Primeramente nos dió la noticia de que cumpliendo órdenes superiores, había dispuesto se proceda al deslinde de la jurisdicción de Bacares para marcar definitivamente los términos municipales de Serón y de aquel pueblo.

—Que ha nombrado secretario particular, a don Fernando Eseoobar,

—Como contestación al telegrama que el presidente dimisionario de la Diputación, señor Lozano, dirigió al ministro de la Gobernación, hemos copiado literalmente lo siguiente:

«Comprenderá V. S. que no es posible la autorización que se pide ya que hay medios hábiles dentro de la ley que es preciso cumplir.»

—Al preguntarle, que como se solucionaba lo de los suministros, pues según las últimas noticias no proporcionarían víveres nada más que para unos días, nos contestó; que tiene confianza en que se arreglará.

Interrumpimos nuestra conversación hasta las 6 de la tarde, hora en que volvimos a visitarlo.

*

Nos dió cuenta de la entrevista celebrada con los propietarios de fondas y cafés, quedando estos en que estudiarán las peticiones formuladas por los camareros, cocineros, etc, y que en breve le contestarán.

—Le preguntamos sobre la Diputación, y nos contestó (palabras textuales) diciendo tambien que suspendido hasta nuevo aviso la convocatoria de sesión extraordinaria que estaba anunciada para el día doce y en la que iba a dar cuenta de la cacareada discusión del Presidente del desbarajuste provincial.

Ahora si que han hecho treinta y dos —Conferenció con un representante de la «Crónica Meridional» tratando de la información dada en aquel diario sobre la enfermedad. «Eso que molesta», quedando que se aclararía el porque de esa información, la cual ha sido lanzada por no conocer a fondo los procedimientos sanitarios.

Sobre este mismo asunto, celebró una entrevista con los médicos a que alude el citado diario quedando en que se aclarará este asunto y sobre todo, y es lo que interesa al público que no hay epidemia en Almería, según las noticias facilitadas por los inspectores de Sanidad.

CRONICA

La situación en Austria-Hungría

Mientras los colosales miden la fuerza de sus brazos en el frente occidental empleando lo mejor de sus tropas en un conflicto cuya magnitud sobrepasa las más grandes batallas de esta guerra; mientras permanece incierta la solución que habrá de lograr en los campos de Flandes y de la Picardía, tan incierta como en aquellos días históricos inmortalizados por las batallas de Ipréa de Verdun mientras esto sucede hay algo que va apareciendo cada vez más claro, aun para los hombres, que cegados por la pasión o el interés, no supieron reconocer la verdad en otros momentos del conflicto. Nos referimos a los objetivos de la guerra, al efecto que el establecimiento de las responsabilidades está produciendo a estas horas aun entre los aliados de la Cuadruple Alianza.

Hechos de distinta índole han contribuido a crear ese estado de inquietud de descontento, que se observa actualmente en los Imperios Centrales, sobre todo en Austria-Hungría. De una parte, las revelaciones del Príncipe Lichnowsky, de von Jow y del doctor Ruhlon ponen fuera de duda la verdadera culpabilidad de la gran catástrofe, disipando como se disipa una nube de humo los argumentos de quienes tratan de fijarla en la Gran Bretaña y los demás países aliados. De otro lado, los términos de la paz concertada con Rusia y con Rumania confirman con elocuencia mayor que todas las palabras la razón y la justicia que asiste a la Entente en esta guerra, probando definitivamente que los Centrales están ocupados en una aventura cuyo objeto único es la expoliación de sus vecinos más débiles. La propaganda aliada podrá ser crida o no, pero no existe razón para dudar el significado de las acciones alemanas y austro-húngaras, o el de las palabras de sus prohombres, cuando esas palabras están evidentemente inspiradas por la buena fé y la sinceridad. Nadie ha forzado a los alemanes para que se expresen de tal modo o para que obren como han obrado al negociar la paz con las dos naciones en cuestión; nadie, pues, podrá extrañarse si el mundo los juzga por esas palabras, por esas acciones, tan espontáneas y tan independientes las unas como las otras.

Y no es solo el mundo extranjero a los Imperios Centrales el que ya ha pronunciado su fallo contra los autores del más grande crimen que registra la historia; hasta el mismo pueblo austro-alemán se está dejando convencer por la luz que se hace en su propio seno. Desde hace meses, cierta parte de la prensa de esos países muestra sin reservas la intranquilidad causada por esas revelaciones. En el parlamento austriaco, la hostilidad que los diputados checos sienten hacia los más adictos a Alemania y sus métodos de guerra se exterioriza en violentos combates, que en más de una ocasión han degenerado en encuentros personales, celebrados en la misma Cámara. Hace pocos días tuvo lugar en Praga una manifestación anti-alemana, después de la cual dirigióse el pueblo al Círculo alemán, prorumpiendo en vivas al presidente Wilson, a monsieur Clemenceau (cuya reciente y victoriosa polémica con el Emperador Carlos de Austria no habrá dejado la memoria de los lecto-

res) y al profesor Masaryk, conocido por sus ideas germanofobas, cantando al mismo tiempo himnos checos.

Sabido es que el pueblo checo no ha abandonado nunca sus sentimientos de independencia; su animosidad contra Austria y Alemania se ha visto aumentada por la forma en que estas naciones han llevado la guerra. Checos de todas las clases sociales han emigrado constantemente y en grandes números a otros países, al objeto de seguir lejos de su patria una vida de libertad e independencia que les era imposible en las actuales circunstancias.

Veinte y siete mil checos, residentes en los Estados Unidos, acaban de redactar un manifiesto, cuyos términos nos ayudaran a comprender su estado de ánimo y su opinión respecto del gran conflicto europeo.

«Deseamos expresar», dicen «nuestra inquebrantable lealtad al Presidente de los Estados Unidos; nuestra profunda apreciación de la actitud que nos ha mostrado el Gobierno norteamericano desde que fué declarada la guerra contra Austria-Hungría; nuestra condenación, absoluta y sin reservas, del Emperador alemán, del militarismo alemán, y de toda parte del pueblo alemán que apoya a la autocracia alemana en la presente guerra; nuestros sentimientos, antagónicos hacia esas personas y esos elementos; y nuestra perfecta confianza en la justicia de

la causa americana y en la victoria final de los principios sostenidos por el pueblo americano en contraposición a los de sus enemigos. Confiamos en el triunfo de los Estados Unidos, que defienden la causa de la libertad y de la democracia.

«Comprendiendo que ese triunfo traerá más cerca la independencia de Hungría soñada por todos los húngaros durante siglos enteros, deseamos hacer constar igualmente el desprecio que nos inspiran los monarcas de la dinastía Hapsburgo, que jamás fueron fieles a su palabra y que hoy dan nuevas pruebas de su tradicional hipocresía y de su falta hereditaria de principios de honor. Imploramos al Presidente de los Estados Unidos ayude a los pueblos magiares en sus esfuerzos para apartarse del dominio de los Hapsburgo, dirigidos a formar una Hungría libre e independiente y a colocar al pueblo húngaro entre los pueblos democráticos del mundo.

No son los aliados quienes hablan de tal modo; son los habitantes de los mismos Imperios Centrales.

M. F. de Guevara

Se vende

un cochecito de tres ruedas, con capota, propio para pasear niños, en perfecto estado.

También se venden varios bancos de carpintero, con tornillo. Además hay puertas y ventanas procedentes de derribo.—Razón, Regocijo, 57

LAS CAMARAS.

POR TELÉFONO

SENADO

Madrid 4.—A las 4 y cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del señor Gro zar.

Los escaños se hallan casi desiertos. Se nombra la comisión permanente de Hacienda.

Después pasa la cámara a reunirse en Secciones.

Se acordó que mañana haya sesión. Seguidamente se levantó la sesión.

CONGRESO

Preside el señor Villanueva. Hay animación extraordinaria; tanto en los escaños como en la tribuna pública.

El presidente le concede la palabra al señor DOMINGO, que continúa exponiendo detalles sobre cuanto le ocurrió, durante el mes de Agosto, en el cuartel de Atarazanas.

Se ratifica en todo lo que dijo en la sesión anterior.

Le pide al ministro de la Guerra, que concrete su pensamiento sobre el particular.

El general MARINA se ratifica también en lo que tiene dicho; es decir, afirma la verdad de cuanto denunció el diputado republicano.

Refiriéndose al capitán Loigorri, que acompañó en el cuartel de Atarazanas al diputado, señor Domingo, dice que su conducta para con el diputado no pudo ser más correcta. No cambió ni una sola palabra con el señor Domingo. El general considera imposible, que el señor Domingo en aquellas circunstancias tuviese la serenidad de espíritu necesaria para juzgar los hechos.

El señor DOMINGO:—Tenía absoluta serenidad.

El general MARINA termina diciendo que confía en el resultado de la información que está haciendo la comisión investigadora.

(Se sientan en el banco azul los señores Maura y Romanones.)

Abandona el sillón presidencial el señor Villanueva, y lo ocupa el vicepresidente, señor Aza Boronat.

Se da cuenta de la proposición incidental de las Izquierdas sobre la inmunidad parlamentaria.

El señor PEDREGAL apoya dicha proposición.

Dice que no se le quiera buscar dificultades al gobierno; pero que es necesario que afirme el Congreso el respeto a la inmunidad parlamentaria, declarando la vigencia total de la ley de 12 de Octubre, que regula la manera en que se han de juzgar los diputados.

Añade que firman la proposición dos diputados romanomistas, lo que demuestra que no se trata de un voto de censura para el gobierno.

El Conde de ROMANONES.—Dejaría de ser amigo de mis esclavos si censurase al gobierno.

El señor LOPEZ MONIS declara que firmó el documento sin consultar con su jefe, conde de Romanones.

El señor SANCHEZ GUERRA combate la proposición en nombre de los conservadores.

Para detener a un diputado—dice—si es án cerradas las Cortes, no hay más trámite, que dar cuenta de la detención cuando se reanuden las sesiones, según determina la constitución.

El señor PEDREGAL.—En este caso no se ha cumplido la ley de 1912.

El señor SANCHEZ GUERRA continúa argumentando.

El señor PEDREGAL le contesta. El señor SALVATELLA dice que es necesario que las Cortes declaren la interpretación definitiva que se le ha de dar a la ley del 12 de Octubre y que se haga por medio de un documento.

El conde de ROMANONES dice que es el primer convencido en la necesidad de mantener la inmunidad parlamentaria; pero opina que la proposición, dada la composición actual del gobierno, es de una gravedad política trascendental, por lo que no debe votarse.

El señor BUGALLAL apoya el criterio de los conservadores.

El señor PEDREGAL mantiene la proposición.

El señor MAURA.—Si persistis en vuestra actitud creareis una grave dificultad al gobierno. Quien vote la proposición votará contra el gobierno.

El señor PEDREGAL muestra su extrañeza, porque el jefe del gobierno no quiere hacer una declaración concreta sobre lo que discute.

El señor MAURA, en nombre del go-

bierno, declara que se cumplirá la ley estrictamente.

El señor BESTEIRO dice que con la proposición no se persigue ningún efecto político; si se produce un desequilibrio en el gobierno, se demostrará que este pierde su estabilidad al más pequeño soplo. La proposición está redactada en el sentido de velar por los fueros parlamentarios.

El señor CAMBO manifiesta que, dado el significado de la proposición, tendrá que votar en contra; no obstante, cree que debe ser votada íntegramente la ley del 12 de Octubre, la cual debe ser intangible en todo momento.

El marqués de ALHUCEMAS se expresa en iguales términos que el señor Cambó; pero diciendo que la vida del gobierno está por encima de todo. Anuncia que no votará.

El señor ROMANONES le pide a sus amigos que voten en contra.

El señor SENANTES anuncia que votará en contra de la proposición; pero no en favor del gobierno, por que la inmunidad en la forma que se practica es un abuso.

El señor CIRVA declara que en votación nominal sus amigos votarán en contra de la proposición.

Se pone a votación y es desechada por 125 votos en contra de 18.

Después se vota definitivamente el proyecto de la Jornada Mercantil, y el de declaración de fiesta nacional el día 12 de Octubre, día de la fiesta de la raza.

Se pone a discusión el proyecto de Reformas militares.

El señor WEILER (don Fernando) consnme el tercer turno en contra.

El señor BIGURY, por la comisión le contesta, y se levanta la sesión.

Parece que el Gobernador anda mal informado en lo que se refiere a la entidad Juventud de las izquierdas, formada por jóvenes amigos nuestros.

Hacemos presente a la primera autoridad de la provincia, que los jóvenes izquierdistas están dentro de la ley, y que nos parece que alguna autoridad quiere salirse de ella.

Y no pensamos tolerarlo. Ya lo sabe el Gobernador.

Carta abierta.

Sr. Director de El Dia

Muy señor mío: Como primer oficial capitán del vapor helénico «Elka», torpedado frente a Cabo de Gata, en mi propio nombre y representación y en la de toda la tripulación, ruego a usted con mucho encarecimiento, que haga públicas en el periódico de su digna dirección, las manifestaciones de gratitud que hacemos por la hospitalidad generosa que hemos encontrado siempre en el Círculo Mercantil e Industrial de esta ciudad, de cuya culta sociedad llevaremos a nuestro país gratísimo recuerdo.

Y aunque ofendamos la modestia del cultísimo letrado don Manuel García del Pino y de su amigo el señor Escobar, solo hemos de decir a ambos señores como despedida, que sus consejos, sus solicitudes y su nobleza para con estos pobres naufragos, solo podrá pagarlas el que lo recompensa todo, y que nosotros no quisieramos decirles adiós, sino hasta luego.

De usted afmo. s. s. q. e. s. m., J. A. Stavroudis, capitaine.

Carburo de calcio.

Droguería El Triunfo Plaza de Nicolás Salmerón 3

LA SOMBRERERÍA DE JOSÉ PLAZA MILAN

Acaba de recibir 15.000 sombreros paja novedad, ala doble, Precio fijo.—Grandes novedades.—No comprar sin visitar antes esta casa.—8, Tiendas, 8.

canto redondo a 4 ptas.

Y 25.000 sombreros a cinco pesetas paja Fantasia.

Inspección provincial de Sanidad

CIRCULAR

El artículo 124 de la vigente Instrucción general de Sanidad Pública dice así: «Es obligatoria para todos los médicos y para los cabezas de familia, para los jefes de establecimientos o de talleres y fábricas, para los dueños o gerentes de fondas y hospedajes, la declaración al Inspector Municipal de Sanidad de las enfermedades infecciosas comprendidas en el anexo número 1 tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos o en las casas de su dirección o cuidado. El aviso se debe comunicar al Inspector Municipal. Según comunica la Inspección General de Sanidad del Reino, la infección que ha invadido Madrid y otras provincias es la gripe que se halla comprendida en el anexo primero siendo de declaración inmediata y obligatoria correspondiendo a los infractores las sanciones que regula el artículo 204 en relación con el 202 de la Instrucción mencionada.

Para facilitar la declaración obligatoria de las infecciones comprendidas en el anexo primero existen impresos que se pueden adquirir en las principales librerías y comercios de artículos de escritorio.

A continuación se insertan algunas prácticas higiénicas convenientes para evitar el ingreso, propagación y difusión de la gripe cuya enfermedad se contagia principalmente de persona a persona y por los productos de las vías respiratorias de enfermos de dicha infección.

Lo que hago público para general conocimiento y el más exacto cumplimiento de lo ordenado.

Almería 3 de Junio 1918. El Inspector, Gabriel Ferret.—El Gobernador, R. de Viala.

Medidas profilácticas generales

Primero. Barrer en húmedo calles y viviendas, evitando hacer polvo adicionando antisépticos al agua de riego.

Segundo. Aireación, ventilación y desinfección de locales públicos y de los privados de gran aglomeración de gentes.

Tercero. No permanecer mucho tiempo en locales cerrados de gran concurrencia.

Cuarto. Desinfección cuidadosa de boca y manos, con lavados antisépticos débiles; protección de las fosas nasales con pomadas antisépticas.

Quinto. Evitar el contacto con enfermos.

Sexto. Desinfección de la habitación, ropas y productos del aparato respiratorio del atacado.

Séptimo. Atender cuidadosamente el régimen alimenticio.

Desgracia en el embarcadero.

Estando prestando servicio en el embarcadero de Alquífe el guarda Juan Parra Parra, tuvo la desgracia de caer a la Rambla, lesionándose la pierna izquierda.

A petición suya, se le trasladó a su domicilio.

Propague usted "El Día"

Política española

POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

La nota de la presidencia

Madrid 4.—Después de despachar con el rey el señor Maura recibió en su despacho al presidente de la Compañía colonizadora de África. Este le dio detalles de la inauguración del ferrocarril de Tetuan.

También recibió a los representantes de Asturias, que le hablaron del centenario de Covadonga.

Comisiones constituidas

Madrid 4.—Ha quedado constituida la comisión permanente del Senado, que ha de entender en los asuntos del ministerio de Gracia y Justicia.

La preside el señor Ruiz Gimenez.

También se ha constituido la comisión de sales potásicas. Asistió el señor Cambó.

Recibe el señor Cambó

Madrid, 4.—El señor Cambó ha recibido en su despacho a los directores de las Compañías de Seguros. Hablaron sobre el proyecto que presentará a las Cortes el ministro citado.

También le ha visitado el vizconde de Eza, para protestar del decreto sobre levantamiento de cosechas, el cual lo califica de injusto y de lesivo.

Diputados enérgicos

Madrid, 4.—Los diputados por Puerto de Santa María, han declarado que renunciarán sus actas por entender que el gobierno tiene desamparado el distrito que representan.

Voto particular

Madrid, 4.—Se dice que la minoría socialista presentará en la sesión próxima un voto particular, al proyecto de anticipo a la prensa, pidiendo que dichos beneficios se hagan exteriores a otras industrias más necesitadas.

Señor Gobernador:

¿Tiene S. S. conocimiento de lo que ha acordado la Comisión provincial para solucionar el problema del suministro a los Establecimientos benéficos?

¿A cuantos ayuntamientos se ha instruido expediente de responsabilidad?

¿Se ha convencido V. S. del manejo político de los señores de la Comisión que dejaron de concurrir para continuar la sesión por la noche?

¿Qué concepto le merece todo eso?

¿Que asco!

Gracias

La distinguida familia del que en vida fué nuestro buen amigo y correligionario don Luis López Salmerón, nos ruega que en su nombre demos las gracias a las personas que asistieron a la conducción de su cadáver.

NUESTRO CLIMA

Temperatura máxima 22°0
Mínima 16°0

CONTRA EL IMPERIALISMO

POR TELÉGRAFO

El ejército Norte-americano

Washington 4.—Se ha dado un nuevo paso hacia la completa utilización del poder «hombre» mediante la presentación a la Cámara de un proyecto, aprobado por el ministro de la Guerra, proponiendo que el límite de edad para el alistamiento sea de 40 a 55 años de edad. Todos los hombres que tengan más de cuarenta años serán destinados al servicio de los no combatientes, a las órdenes del departamento de Guerra.

En una carta dirigida al orador Clark aprobando el proyecto de Baker, decía: «Todos los hombres que pasen de 40 años que estén alistados en el ramo del servicio de no combatientes, podrán capacitar a otros hombres, que se encuentren dentro del límite señalado, para la edad militar, y siendo destinados ellos a otros servicios, podrán cumplir su deber como combatientes los que reúnan las condiciones de edad para ello. Muchos hombres que han tenido larga experiencia como mecánicos, seran de gran valor para varios cuerpos de ejército y los distintos departamentos pueden así emplearlos en lugar de tener que recurrir a hombres más jóvenes, sin tanta experiencia. Según los cálculos hay probablemente 7.500.000 hombres entre 40 y 45 años habiendo tratado, aunque en vano, de alistarse muchos de ellos. El Comité militar del Senado ha anunciado la resolución hecha por el senador de Missouri, Reed de aumentar tres millones de hombres en su territorio y empezar su instrucción hasta que sean llamados, en el lugar y número que el presidente indique.

El comité militar del Senado ha añadido ya al proyecto del ejército, otorgando autoridad ilimitada al presidente Wilson para dar al ejército toda la extensión que este requiera.

Parte francés

Madrid, 4.—El parte oficial francés dice:

Entre el Oise y Aisne contuvimos anoche al enemigo que apesar de sus esfuerzos no logró progresar.

Entre el Aisne y Ourq batalla intensísima, siendo violentísima por la tarde y noche.

A última hora de la tarde violenta artillería contra Pernane, Racony Misian-Bois y Proexnes.

No sin grandes pérdidas para el enemigo cedimos algún terreno al S. O. de Saconi y Misian-Bois.

Los alemanes atacaron sin éxito a Faverralles y Proexnes, donde nos apoderamos de gran número de prisioneros.

Se lucha encarnizadamente al sur de Ourq,

Los alemanes apoyados por grandes masas y numerosas baterías, atacaron a Mustey, Nenilly, Poperic, Torsy y Vearruque, logrando ocupar dichos puntos.

Después de una lucha tenaz y activa conseguimos recobrarlos nuevamente. No obstante continúa la lucha de un modo alternativo en ambos bandos.

Los americanos contuvieron al enemigo que intentaba penetrar en el bosque Memilly.

Rechazamos a los alemanes con dirección al N. de dicho punto.

En el Marne fué contraatacada la batalla por los francos-yanquis que rechazaron al enemigo en una orilla del río, causándole enormes pérdidas y prisioneros.

En Variedades

La Troupe Indiana Bill Buffalo

Como tenemos anunciado, el próximo día 13 debutará en el favorecido coliseo la colosal atracción cuyo nombre encabeza estas líneas.

Entre la infinidad de ejercicios que ejecuta esta troupe, sobresale el titulado «Un casamiento indiano», con los siguientes números:

- 1.º El campo indio.
- 2.º Salutación a Bill Buffalo.
- 3.º Entrada de los novios.
- 4.º Casamiento y fiestas.
- 5.º Canto de paz de los indios.
- 6.º Baile típico de la novia.
- 7.º Ejercicios guerreros.
- 8.º Distintos divertimientos.
- 9.º Fenomenal presentación de grupos y pirámides de efectos originalísimos y sensacionales.
10. Tiro al blanco ejecutado por Bill Buffalo y su hija. Record del mundo. Nueve blancos en cuatro segundos.
11. Ejercicios variados sobre el Templo de Marmon.
12. Fin de fiestas y captura de una chica de los Cow-Boys.
13. Lucha entre Indios y Cow Boys.
14. Bailes originales de los látigos por los Cow Boys, incomparables acróbatas y saltadores non plus ultra.

Vida obrera

Nueva directiva

La sociedad de dependientes de ultramarinos en junta general celebrada el domingo último, eligió la siguiente junta directiva:

- Presidente, don José Rodríguez.
- Vice presidente, don Emilio Vela.
- Secretario, don Enrique Gil.
- Tesorero, don Juan Gutiérrez.
- Vocales: don Juan Viciano, don Inocencio Fernández, don Miguel Mesa y don Francisco Román.

Lea usted la cuarta plana.

CONSULTA ESPECIAL

DE Enfermedades de nariz, garganta y oídos
A CARGO DE
Don Antonio García y García
Médico forense
Horas de consulta: De 2 a 4
OBISPO ORBERA, 5

MIGUEL GARCÍA GÓMEZ

AGENTE DE RECLAMACIONES CONTRA LOS FERROCARRILES

Catorce años de ejercicio en la profesión.

ALMERIA

Dichas tijeras!

En la batalla de Lepanto

Ayer en esta calle, antes del Lobo, se desarrolló una batalla que, según los informes que nos dan testigos de ella, llegó a dejar en mantillas a la gloriosa de Balén.

Las contendientes fueron dos hermanas, llamadas Lola y Carmen Torres Robles. El motivo de la riña parece ser que surgió de una discusión entablada sobre si unas tijeras pertenecían a una de ambas hermanas. Las dos se creían dueñas de las tijeras, y ninguna se cedía el derecho individual de poseerlas. De aquí parece ser que salió el tiro.

Se acaloraron, se insultaron y se dieron de bofetadas hasta hartarse. De tal manera salieron a la calle, donde se promovió el escándalo consiguiente. Mientras reían y daban los chiquillos, las demás vecinas de la calle trataban de apaciguar a las contendientes; pero llevaba mal todo el que se acercaba, sin conseguir que la batalla se calmase. Carmen y Lola seguían furiosas, y al fin llegó el remate con un fuerte silbazo que la Lola le propinó a la Carmen, resultando ésta herida. Al fin corrió la sangre, cosa imposible de evitar por jugar con tijeras...

Durante la reyerta, que se produjo serían las doce del día, ni un guardia municipal por el lugar del suceso. ¡Y duró su hora larga!

La herida no fué a la casa de Socorro.

¡Dichosas tijeras las de la Lola, o las de la Carmen...!

Municipalidades.

Una carta del alcalde

El alcalde, señor Muñoz, obediendo un acuerdo de la corporación que preside, le ha remitido una bonita carta al ministro de la Guerra, general Marina, interesándole por la pronta terminación de las obras de nuestro cuartel.

Le deseamos un feliz éxito, si quiera sea por lo que de interés para Almería tienen dichas obras.

Inspección del Mercado

El alcalde ha delegado en el concejal señor Villegas para que inspeccione el Mercado durante el mes corriente.

De la provincia.

Lubria.

Han sido denunciados ante el Juez Municipal, los pastores Ramón López Pérez, José Pérez Ramos y Leónor Campos Cortés, por permitirse penetrar en una finca propiedad de Francisca Pérez Contreras, con 25 cabezas de ganado cabrio y 20 de lanar, sin la correspondiente autorización.

Ohanos.

En una fábrica de serrar madera, situada en aquel término municipal y propiedad de don José López Martínez y de don Daniel Fuentes Milán, se desarrolló un incendio el día 31 del pasado.

Esta fábrica hace poco se instaló, haciendo el trabajo de día y retirándose los operarios de noche.

Al llegar el citado día, se encontraron que había ardió la máquina, el edificio y unos trozos de madera.

Hasta ahora se ignora más detalles.

NOTAS BREVES

Música

Programa de las obras que ejecutará la Banda Municipal en el Paseo del Príncipe de 10 a 12 de la noche.

A Fuerza de Puños, paso-doble. Saco del Valle.

El tren de la Alegría, marcha. G. Baudor. Manzana de Oro, gavota. Calleja y Barrero. Exposición de Londres, obertura. Ruber. Andalucía, vals español. Popy. Ecos Gitanos, paso-doble. Reineró.

Sesiones.

Los días señalados durante el corriente mes, para celebrar las sesiones la comisión provincial, han sido el 14 y 27, dándose comienzo a las 11.

Amillaramiento.

Los Alcaldes de Mójacar y Vera comunican que se encuentran expuestos en la secretaría de aquellos Ayuntamientos los apéndices de amillaramiento.

Avance Catastral.

Se ordena que se inserte en el Boletín Oficial, un Edicto relativo a poner en conocimiento de los propietarios del término municipal de Pulpí, que se encuentra expuesto al público en aquel Ayuntamiento, por espacio de 15 días a partir de la fecha de inserción la relación de los valores unitarios de aquel término municipal.

También se encuentra expuesto el relativo a las calles que han de ser objeto de comprobación por las oficinas del Catastro.

Instrucción pública.

Se anuncia concurso para cubrir la vacante de maestra nacional, que existe en la barriada del Alquízar.

Subasta.

El Juez Municipal de Gádor solicita se inserte en el Boletín Oficial, una relación de las fincas rústicas y urbanas que han de ser objeto de subasta.

Medicina.

Don Felipe Fernandes Bujanda, médico de la Barriada del Cabo de Gata, solicita de la Alcaldía, se le envíen tubos de vacuna para aplicarlo a los vecinos de aquella Barriada.

Casa de Socorro

Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento: Juan Ojeda Castillo, de herida contusa de cuatro centímetros que interesa la piel; y Antonio Pérez Rodríguez de quemaduras de primer grado en el pie derecho.

Del Catastro

Riqueza urbana.

El Arquitecto Jefe del servicio catastral de la riqueza urbana, pone en conocimiento de los propietarios de edificios situados en esta capital en las secciones 1.ª y 2.ª que se va a proceder a la comprobación de los mismos, según lo dispuesto por la Dirección general del ramo.

Sección primera.—Calles de Redondo, Perro, Legamito, Aguilar Martell, Sagasta, Espinar, Vicente Severo, Verbena, Varones, Magaña, Olmo, Guarda, Curioso, Morales, Compadres, Mula, Egido, Pastor, Azucena, Panefe y Caños de Vargas. Plazas de Martínez, Verbena, Mula y Egido.

Sección segunda.—Calles de Hipócrates, García, Azogue, Linneo, Rosorio, Corbeta, Puntal, Eriteña, Mariposa, Sales, Anibal, Sargento, Amparo, Medicella, Duda, Aristóteles, Cepero, Niña, Fernández, Canteras, Colomer, Palmira, San Roque, Gaieno, Capitanes, Santa Elena, Arrayanes, Roquetas y Valdivia, Barrio de las Melizas y Rambla de la Chanca.

En el Mercado

Pescado

Ayer entraron en la Plaza de Abastos para el consumo, 2175 kilogramos de pescado procedente de nuestras playas y 487 kilogramos que suministra Roquetas.

Patatas

Se cotizaron ayer a 8 y 8'50 pesetas los 46 kilogramos, quedando en la Almondiga, 159 sacos de existencia.

Huitas

Por vender sus mercancías faltas de peso fueron multados ayer en una peseta los industriales José Saas, Vicente Soria y Miguel Gutierrez.

Movimiento de buques

Ayer entraron y salieron los vapores españoles: «Cabañal» procedente de Cartagena va con destino a Málaga.

«Francoll» procedía de Melilla, va para Barcelona y escalas.

«Cabo San Antonio» procede de Cartagena, salió para Málaga.

SECCION COMERCIAL.

Panaderías

Emilio Tellez, Bermudez, 8, (antigua Tahona). Pan caliente a todas horas. Elaboración esmerada. Peso cabal.

Ofertas y demandas

Se vende una báscula para pesar hasta mil quinientos kilos. Razón en esta Administración.

Se vende un cable de alambre de 88 metros y cuatro milímetros de grueso. Razón en esta Administración.

Se desea comprar una escopeta de dos cañones, calibre 12, palanca cimera y llave de retroceso. Razón en esta Administración.

Horas de Administración: De 11 a 1 y de 5 a 7

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Emulsión de Scott y demás marcas. Acaban de recibirse importantes partidas en la acreditada droguería

EL ARCO IRIS

BUSTOS

Droguería La Alhambra

Material fotográfico.—Perfumería. Pintura.—Droguería en general.

Calle de Granada, 37.—ALMERIA.—Teléfono 88

CARBON!

Al industrial progresista no le importa la carestía de este artículo. Sabe que los aparatos especiales CROSSLEY obtienen una fuerza casi de balde, gasificando con el mejor resultado, lignitos, orujos, desperdicios de madera, cascarrillas de arroz, cáscaras de almendra, etc. Se dan GRATIS toda clase de detalles.

Escribir en seguida a los inventores y únicos constructores de estos aparatos admirables

Crosleys.-Apartado 584.-Gran Vía, 1. Madrid

MUEBLES

LOZA Y CRISTAL. CUADROS Y ESPEJOS. PERFUMERIA. JUGUETERIA, ETC.

BAZAR EL LEON

Tiendas, 6 UBALDO ABAD Rostrico, 4

Carreras especiales y universitarias.

Preparación para ingenieros civiles. Ayudantes y Sobrestantes. Carreras militares, Aduanas, Correos y Telégrafos. Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía. Magisterio completa. Informará, D. Manuel Pérez García, catedrático de la Facultad de Ciencias del Instituto. De 3 a 5 de la tarde. Regocijo, 23

Banco Español de Crédito.

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 19 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.